

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/01/2016 BIS.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del 10 de marzo de 2016, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de Licitación Pública número **I.M.PE. L.P/01/2016 BIS**, relativa a la adquisición de medicamento, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Coordinador de Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con el Oficio D/01/1112/2016.

Una vez iniciada la sesión, se toma lista de asistencia, estando presentes:

- Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Coordinador de Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones, en representación del Director el Lic. Gilberto Baeza Mendoza.
- Ing. Jose Luis Venegas Aguirre, en representación del Dr. Marcos Araujo García, Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones y vocal del Comité.
- José Alonso Enríquez Vázquez, Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de Pensiones, y Vocal del Comité
- Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, en representación del Lic. Ricardo Mejía Borja Rey Tesorero Municipal.
- Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez Síndico Municipal y Vocal del Comité.
- Lic. Adrián Arturo Parra Dozal del Departamento Jurídico del I.M.PE. y vocal del Comité.
- Lic. Ever Fabián Sánchez Díaz, en representación del Oficial Mayor.
- Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba, Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos de Oficialía Mayor.

Acto seguido, la Convocante realiza las siguientes Aclaraciones:

PRIMERA.- En el último párrafo del Apartado VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, se establece lo siguiente:

"La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica serán devueltos terminando el acto de apertura y los de la propuesta económica, incluyendo la garantía de seriedad dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario, esta devolución se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación."

DEBE DECIR:

"La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica serán devueltos terminando el acto de apertura.

La garantía de seriedad para los licitantes que no resulten ganadores será devuelta dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario, esta se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación."

Acto seguido, las participantes realizan las siguientes preguntas:

A. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Información específica relativa a la licitación. INCISO C) Párrafo II Punto 1. Copia Certificada y simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones si las hubiere, tratándose de personas morales. Se le solicita atentamente a la convocante nos permita presentar compulsas. Favor de considerar.

Respuesta.- Si se permite, siempre y cuando presente la totalidad de las modificaciones que acrediten su personalidad jurídica.

Pregunta 2.- Garantías inciso a) garantía de seriedad de las propuestas. Se otorgará por los licitantes a favor de la Convocante mediante cheque cruzado expedido por éstos con cargo a cualquier Institución Bancaria, por un monto igual al 10% del importe de su propuesta. Se le solicita atentamente a la convocante nos permita entregar Fianza. Favor de considerar.

Respuesta.- Si, se permite entregar fianza como Garantía de Seriedad de su propuesta.

Pregunta 3.- En caso de que su respuesta sea afirmativa es correcto que la fianza sea elaborada a favor de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por un importe equivalente 10% del monto máximo de la propuesta económica en moneda nacional, ¿será en formato libre o en este evento de aclaración de las bases nos proporcionarán algún anexo para dar cumplimiento a este documento? Favor de aclarar.

Respuesta.- Es a favor del Instituto Municipal de Pensiones, por un importe equivalente 10% del monto máximo de la propuesta económica en moneda nacional, sin incluir el IVA.

Pregunta 4.- Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar, si podemos entregar productos en presentación Comercial y Sector Salud. Favor de confirmar.

Respuesta.- Solo presentación comercial puesto que no formamos parte del sector salud.

Pregunta 5.- Es correcto entender que en la presenta licitación se podrán ofertar productos de origen extranjero. Ya que algunas de las partidas solicitadas son de fabricación única en el extranjero favor de confirmar.

Respuesta.- Si pueden ser medicamentos de fabricación extranjera, siempre y cuando cumplan con la normatividad correspondiente, en el entendido de que el pago de los impuestos de importación correrán por parte del Licitante.

Pregunta 6.- Punto v. inciso a propuesta técnica e inciso b propuesta económica. Es correcto entender que podremos ofertar tabletas, capsulas, comprimidos y/o grageas indistintamente, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de aclarar.

Respuesta.- Si puede ser cualquier presentación siempre y cuando respete el gramaje, la unidad de medida, la sal y como mínimo la cantidad correspondiente.

Pregunta 7.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica. PARTIDA 142 DEGLUDEC 1500 U CAJA 5 AMPOLLETAS. Se le solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar INSULINA DEGLUDEC DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE 100 U/ML ENV C/5 PLUMAS PRELLENADAS 3 ML, ya que es la presentación que se comercializa actualmente. Se anexa registro sanitario. Favor de confirmar

Respuesta.- Se podrán cotizar ambas presentaciones.

Pregunta 8.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica. PARTIDA 259 INSULINA MX 70/30 UNA PLUMA 3 ML CAJA 1 CARTUCHOS. Se le solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar INSULINA ASPARTICA 100 UI (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) (30% INSULINA ASPARTICA SOLUBLE Y 70% INSULINA ASPARTICA CRISTALINA CON PROTAMINA) / ML ENV. C/1 PLUMA PRELLENADAS 3 ML. ya que la es la presentación que se comercializa actualmente. Se anexa registro sanitario. Favor de confirmar.

Respuesta.- Se podrán cotizar ambas presentaciones.

Pregunta 9.- En caso de que no sea así, favor de especificar la descripción de manera completa y precisa. Favor de aclarar.

Respuesta.- Deberá apegarse a lo ya resuelto.

Pregunta 10.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica. PARTIDA 286 LIRAGLUTIDA .2 MG CAJA 2 PLUMAS. Se le solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar LIRAGLUTIDE 6 MG (ADN RECOMBINANTE) EQ. 18 MG ENV C/1 CARTUCHO PLUMA 3 ML ya que actualmente es la única presentación que se comercializa. Se anexa registro sanitario .Favor de confirmar.

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido a las bases.

Pregunta 11.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica. PARTIDA 416 SALMETEROL/ FLUTICASONA 50/500 MCG FRASCO 1 POLVO. Se le solicita atentamente a la convocante nos confirme que es correcto ofertar la presentación de XINAFOATO DE SALMETEROL 50 MCG, PROPIONATO DE FLUTICASONA 500 MCG / DOSIS ENV C/1 DISPOSITIVO INHALADOR C/60 DOSIS. Favor de confirmar.

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido en las bases.

Pregunta 12.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica. Se le solicita atentamente a la convocante nos confirme que la asignación, es por partida. Favor de confirmar.

Respuesta.- Se confirma.

Pregunta 13.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica. Se le solicita atentamente a la convocante nos confirme que se podrá ofertar otras marcas que no estén dentro del Anexo 1. Favor de aclarar.

Respuesta.- Se solicita por sal, por lo que se puede ofertar cualquier marca.

Pregunta 14.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica.- Se le solicita atentamente a la convocante nos indique que datos tienen que requisitarse en la columna Cumplimiento.

Respuesta.- Se añadirá la leyenda "SI CUMPLE" en los productos que se vayan a cotizar y la leyenda "NO APLICA" en los productos que no se vayan a cotizar.

Pregunta 15.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica y ANEXO 2 - Propuesta Económica.- Se le solicita atentamente a la convocante nos ratifique que estos anexos deberán ser presentados como formato de propuesta técnica y formato de propuesta económica. Favor de ratificar.

Respuesta.- Se confirma.

Pregunta 16.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica y ANEXO 2 - Propuesta Económica.- Se le solicita atentamente a la convocante nos permita presentar nuestras propuestas técnica y económica a renglón seguido. Favor de considerar.

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido en las bases.

Pregunta 17.- Se solicita a la convocante nos permita ofertar Diosmina-Hesperidina, Micronizada 500 mg Caja con 30 Tab?

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido en las bases.

Pregunta 18.- Se solicita a la convocante se nos acepte como identificación oficial, la Licencia de conducir vigente del Estado de Chihuahua.

Respuesta.- Si, se acepta.

B. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- Propuesta técnica. En la propuesta técnica punto número 12, se debe de entregar la carta del fabricante de cada partida a licitar, o bien se puede presentar carta de apoyo de distribuidores donde se mencione que se está autorizado para la distribución de los productos a licitar.

Respuesta.- Puede ser de ambos.

Pregunta 2.- Anticipo y Forma de Pago, se menciona que el pago será 30 días posteriores a la presentación de la factura y recepción de los productos, ¿se puede dejar de surtir en caso de atraso de pagos, sin incurrir en penas convencionales, o penalizaciones?.

Respuesta.- No se aplicaran penas convencionales por atraso en la obligación de pago por parte de la Convocante.

Pregunta 3.- En el caso de que algún producto que se licite y caiga en faltante a nivel nacional, bastara con presentar una carta del fabricante o distribuidor autorizado en donde se hace mención a dicho faltante y evitar las penas convencionales.

Respuesta.- Solo se recibirá carta de laboratorio la cual debe de contener la firma y nombre del funcionario que la emite.

Pregunta 4.- En el caso de las presentaciones del cuadro básico de IMPE, se puede presentar alguna alternativa con variación de piezas y/o tabletas y/o mililitros. Siempre y cuando sea en favor del IMPE, sin que esto implique una descalificación.

Respuesta.- Si, siempre y cuando se favorezca al IMPE, y se cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

Pregunta 5.- Se solicita al Instituto incluir los siguientes renglones:

PRODUCTO			PRECIO INSTITUCION
RIOPAN	250 MG	1 fco	96.4
CINTELLE O3	MG	1 caja c/ 60 cap	135.22
FERRANINA FOL	368 MG	1 caja c/ 30 grag	178.85
DAGLA	50 MG	1 caja c/30 tab	181.39
INCRESINA	25 MG	1 caja c/ 28 tab	289.17
ALEVIAN DUO	100MG	1 caja c/16 cap	168.03

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido a las bases.

C. BIENESTAR INTEGRAL HICADI, S.A. DE C.V.

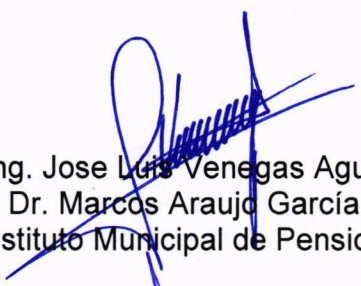
Pregunta 1.- Respecto al punto V inciso A) requisito número 12; Se le solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar carta de apoyo de un distribuidor primario.

Respuesta.- Si, se acepta.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las trece horas con quince minutos del treinta de diez de marzo del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.


Dr. Ángel Villaseñor Benavides,
Coordinador de Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones,
en representación del Director el Lic. Gilberto Baeza Mendoza.



Ing. Jose Luis Venegas Aguirre
en representación del Dr. Marcos Araujo García, Subdirector Médico del
Instituto Municipal de Pensiones



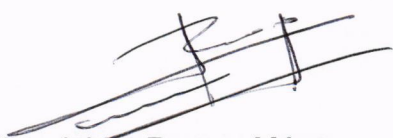
José Alonso Enríquez Vázquez
Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de Pensiones
Y Vocal del Comité



Lic. Nancy Karina Gil Beltrán
en representación del Lic. Ricardo Mejía Borja Rey
Tesorero Municipal

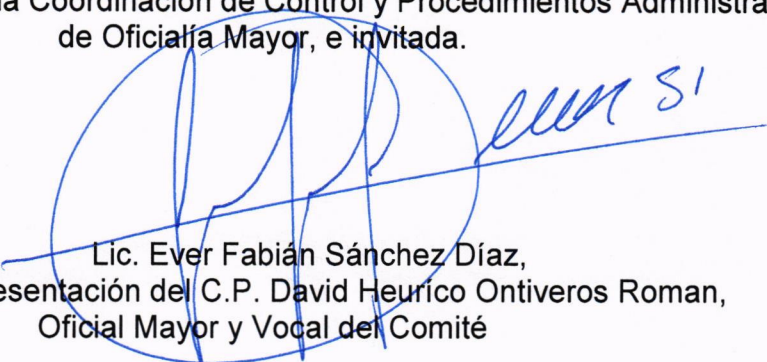


Lic. Adrian Arturo Parra Dozal
Departamento Jurídico del I.M.PE.,
con la calidad de Vocal del Comité.

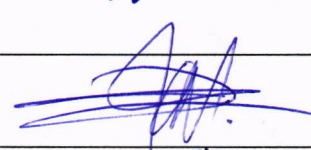
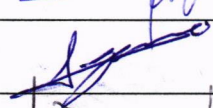
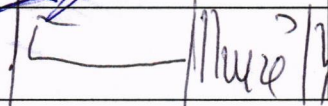


Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez
en representación del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez
Síndico Municipal y Vocal del Comité


Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba
en representación de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos
de Oficialía Mayor, e invitada.


Lic. Ever Fabián Sánchez Díaz,
en representación del C.P. David Heurico Ontiveros Roman,
Oficial Mayor y Vocal del Comité

POR LOS CONCURSANTES:

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	Lilia Adriana Martínez A.	
BIENESTAR INTEGRAL HICADI, S.A. DE C.V.		
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	Rosa Esther F. Bustamante.	
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	Alejandro Guzmán	
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	Jorge Luis Guzmán Yepes	

12 MAY 1964



FOR THE COMMISSIONER

RECEIVED

RECEIVED

WILL FORNARD
MAY 1964

RECEIVED
MAY 1964

RECEIVED
MAY 1964

RECEIVED
MAY 1964

RECEIVED
MAY 1964

X